

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EM HABITAÇÃO DE INTERESSE SOCIAL

Graciela Viviana Zucarelli (vivianazucarelli@gmail.com)

Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (UNL-FICH) - Santa Fe, Argentina.

Palavras chave: Gestión del agua, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Argentina.

La Agenda 2030 es una iniciativa firmada en septiembre de 2015 por 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Su documento fundacional se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

A principios de 2016, Argentina inició el proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la realidad nacional. Se determinó que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizara una priorización de las metas de los ODS de acuerdo a los Objetivos y Prioridades del Gobierno Nacional, en particular, respecto del objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza. Esta priorización de metas fue entregada para su consideración y análisis a todos los ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional.

En ese marco, el 19 de octubre de 2017 se realizó en la ciudad de Buenos Aires un Taller, organizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) y el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA), con el objeto de evaluar el indicador 6.5.1. “Grado de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”.

Este trabajo presenta los principales aspectos del mencionado Taller, que congregó a 61 participantes, de distintos sectores del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales abocados a resolver problemas hídricos.

Como resultado, el valor del indicador 6.5.1 para la República Argentina resultó de 38.2, lo que significa una implementación Media-Baja.

Una de las principales fortalezas, como resultado del Taller, está centrada en las instituciones y la participación, especialmente a nivel nacional.

1. INTRODUCCIÓN

El agua dulce es un recurso clave para la salud, la prosperidad y la seguridad humana. Este recurso es esencial para la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la preservación de ecosistemas.

En julio de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el acceso al agua dulce y al saneamiento como un derecho humano. Sin embargo, la falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad adecuada continúa siendo uno de los problemas más importantes de salud a nivel mundial.

El manejo sostenible del agua se ha reconocido como uno de los ejes centrales de la nueva Agenda 2030, con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6) específicamente dedicado al agua y al saneamiento, a fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, además del saneamiento para todos.

Dicha Agenda es una iniciativa firmada en septiembre de 2015 por 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Su documento fundacional se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, (Metas e Indicadores. Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS en Argentina, 2007).

Si bien es el ODS 6 el que explícitamente refiere al agua, la mayoría de los otros ODS (sino todos) están relacionados con la disponibilidad de recursos hídricos en calidad, cantidad y oportunidad. Acaso ¿es posible dar fin a la pobreza, lograr el hambre cero, garantizar la salud y el bienestar de la población, reducir las desigualdades, mantener la vida de los ecosistemas terrestres, la vida submarina, sin agua?

Es por eso que el manejo sostenible del agua se ha reconocido como uno de los ejes centrales de la Agenda, con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6) específicamente dedicado al agua y al saneamiento, a fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, además del saneamiento para todos.

En ese marco, a principios de 2016, Argentina inició el proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la realidad nacional. Se determinó que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizara una priorización de las metas de los ODS de acuerdo a los Objetivos y Prioridades del Gobierno Nacional, en particular, respecto del objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza. Esta priorización de metas fue entregada para su consideración y análisis a todos los ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional.

A partir de esta priorización se inició un proceso de trabajo en comisiones, consultas y revisiones transversales en el que intervinieron 26 organismos nacionales. Para la adaptación se consideró:

- Adoptar las metas e indicadores como han sido internacionalmente planteados.
- Adecuar el contenido de las metas a las prioridades nacionales (contenido y horizonte temporal) y seleccionar indicadores pertinentes de seguimiento.

En ese contexto, el 19 de octubre de 2017 se realizó en la ciudad de Buenos Aires un Taller, organizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) y el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA).

El desarrollo del proceso comenzó 20 días antes del taller, con el envío del cuestionario a diversos actores involucrados en la gestión del agua de forma directa o indirecta. El Taller congregó a 61 participantes, de distintos sectores del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales abocados a resolver problemas hídricos.

Se presentan en este trabajo, las principales conclusiones obtenidas de dicho Taller.

2. LA GESTIÓN DEL AGUA Y SE RELACIÓN CON LOS ODS

“La GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas” (GWR; 2009).

En el marco de la declaración de los 17 ODS, el número 6 es “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todo ecosistemas vitales.”

A su vez, el Objetivo 6 se compone de 6 metas, dentro de las cuales, la quinta es “De aquí a 2030, implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”. Por su parte, el indicador 6.5.1 se refiere al “Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos, con un valor entre 0 y 100”.

Los 17 ODS se relacionan con el ODS 6 dedicado al agua, poniendo en evidencia la visión social del agua y su transversalidad a escalas local y global. En este sentido el logro del objetivo relacionado con el agua supone la reducción de la pobreza, la mejora en la alimentación y la salud de la población, la asistencia regular de los niños a las escuelas, la

reducción de cargas domésticas que afectan principalmente a las mujeres, la productividad laboral, la reducción de la desigualdad social, la sostenibilidad de las ciudades, así como al cuidado de los ecosistemas acuáticos marinos e incluso terrestres (UNESCO, 2018).

Finalmente, una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos incide en el acceso al agua de calidad. De lo anterior se deriva, entonces, que un acceso al agua en cantidad y calidad para todos los sectores de la sociedad sólo puede lograrse adoptando un enfoque integrado y multidimensional.

3. TALLER EN ARGENTINA

El 19 de octubre de 2017 se realizó en la ciudad de Buenos Aires un Taller, organizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) y el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA), con el objeto de evaluar el indicador 6.5.1. “Grado de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”.

Del Taller participaron más de 60 profesionales de diferentes disciplinas que trabajan en organismos estatales y privados relacionados con la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

En ese contexto, en el Taller se analizaron diversos aspectos que fueron tratados como Secciones, a saber: Sección 1: Entorno propicio, Sección 2: Instituciones y participación, Sección 3: Instrumentos de gestión, y Sección 4: Financiamiento.

Cada una de las Secciones constaba de preguntas relacionadas, con un puntaje de 0 a 100. Una vez contestados todos los ítems, se obtiene un puntaje promedio, tal como se especifica en <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/iwrmmonitoring.html> el portal IWRM.

4. RESULTADOS

Uno de los retos más importantes en torno al Entorno propicio es convertir los Principios Rectores de Política Hídrica (PRPH, 2000) en una ley marco nacional.

Los PRPH brindan lineamientos que permiten integrar aspectos técnicos, sociales, económicos, legales, institucionales y ambientales del agua en una gestión moderna de los recursos hídricos <http://www.cohife.org/s60/principios-rectores-de-politica-hidrica>.

En cuanto a las Instituciones y participación, uno de los principales desafíos es propiciar la participación pública sistemática y sostenida en las provincias, adoptando los arreglos institucionales propicios, así como mejorar las organizaciones provinciales y a nivel de cuencas, aprovechando las lecciones aprendidas en las instituciones más avanzadas.

Con respecto a los Instrumentos de gestión, los principales desafíos serían mejorar la gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional, aunando esfuerzos con las provincias a través del COFEMA (Consejo Federal del Medio Ambiente), impulsando desde Nación una coordinación efectiva con las provincias para superar la carencia de planes de gestión de cuencas y acuíferos orientándolos hacia la GIRH.

Se coincidió en que el Financiamiento es el mayor desafío a afrontar en la gestión del agua en todos los niveles, especialmente para poder cumplir con los objetivos propuestos en los PRPH.

Si bien el Fondo Hídrico permite realizar una gran cantidad de obras de infraestructura, las consecuencias del cambio climático y los cambios en el uso de la tierra afectan fuertemente al país y requieren disponibilizar fondos crecientes para reparar los daños causados por las inundaciones y adoptar las medidas de adaptación.

Merece destacarse el avance efectuado en el Plan Nacional del Agua, cuando establece la cooperación público - privada para financiar la ejecución y la operación de algunas obras del sector.

Aún cuando el valor del indicador obtenido no es lo deseable, se reconocen; en Argentina, buenos intentos de hacer GIRH, como el COIRCO (Comité Interjurisdiccional del Río Colorado) y la AIC (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro).

De igual manera, la incorporación de nuevas organizaciones de cuenca, como ACUMAR (Autoridad de Cuenca del Matanza-Riachuelo) afrontan el desafío de implementar una gestión integrada de su cuenca desde su creación.

También puede citarse el marco organizativo para las cuencas de recursos hídricos compartidos con los países vecinos, que se inició en 1969 con la instauración del CIC Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata).

5. CONCLUSIONES

Dentro de la nueva Agenda 2030, el ODS 6 es un Objetivo específicamente dedicado al agua y al saneamiento, a fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, además del saneamiento para todos. Con el objeto de evaluar el indicador 6.5.1. "Grado de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", se realizó en la ciudad de Buenos Aires un Taller, organizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) y el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA), del cual participaron más de 60 referentes vinculados a la gestión del agua.

Se presentan en este trabajo los principales aspectos abordados en dicho Taller, que, como resultado, arribó a un valor del indicador 6.5.1 para la República Argentina de 38.2, lo que significa una implementación *Media-Baja*.

En el Taller se analizaron diversos aspectos que fueron tratados como Secciones, a saber: Sección 1: *Entorno propicio*, Sección 2: *Instituciones y participación*, Sección 3: *Instrumentos de gestión*, y Sección 4: *Financiamiento*

Dentro de las principales conclusiones, merece destacarse la participación de los diferentes actores en el Taller, creando un ámbito de trabajo amable. Como resultado, se obtuvo la línea de base del ODS 6, respecto de su quinta meta. Se proponen medidas para hacer un seguimiento continuo del Indicador ODS 6.5.1, con el establecimiento de un grupo técnico de apoyo dedicado al seguimiento proactivo del mismo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/iwrmmmonitoring.html>
- <http://www.cohife.org/s60/principios-rectores-de-politica-hidrica>
- "Metas e Indicadores. Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS en Argentina". 2017. Agenda 2030 ODS.
- *Integrated Water Resources Management in Action. WWAP, DHI Water Policy, PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente. 2009*
- Unesco, 2018. "Calidad del Agua en las Américas Riesgos y Oportunidades. Riesgos y Oportunidades". <https://www.ianas.org/images/books/wb09.pdf>